

## Gremio del acero alerta sobre riesgo por la comercialización de malla electrosoldada que incumple normas técnicas

- La malla electrosoldada es un refuerzo de alambres de acero de alta resistencia para mejorar la distribución de cargas, controlar fisuración y aportar resistencia estructural.
- Se ha identificado la comercialización de una malla que no cumple con el peso mínimo exigido por la norma técnica aplicable en Colombia, lo que compromete la seguridad estructural de las edificaciones.

**Bogotá, 17 de abril de 2026.** La Cámara Colombiana de Productores de Acero de la ANDI manifestó su preocupación ante la comercialización en el país de un material clave para la seguridad estructural: la malla electrosoldada para refuerzo de concreto. Esta no estaría cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos por la normativa colombiana. Se trata de un producto utilizado en losas, muros y otros elementos constructivos, cuyo incumplimiento puede traducirse en **una menor capacidad de respuesta de las edificaciones frente a cargas y eventos sísmicos.**

Hallazgos técnicos realizados por empresas del sector han identificado en el mercado mallas que se venden con menor peso del requerido, de alrededor de 900 gramos frente al mínimo de 940 gramos exigido. Aunque la diferencia puede parecer menor, la malla deja de ser un refuerzo confiable para convertirse en un riesgo latente para la estabilidad de cualquier edificación.

Daniel Rey, director ejecutivo de la Cámara, señaló que en un país de alta actividad sísmica como Colombia, el cumplimiento de estas normas no es opcional. “La malla electrosoldada es el esqueleto de las viviendas y su mal desempeño puede derivar en fisuras prematuras o en fallas frágiles durante un evento sísmico. La seguridad de las familias no puede depender de un material que llega al mercado sacrificando su resistencia para ofrecer un precio más bajo”, comentó el director. El gremio también advierte que el **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)** es tajante al exigir que los elementos de refuerzo cumplan con estándares de trazabilidad y calidad específicos para garantizar que la estructura pueda disipar energía correctamente durante un sismo.

Ante esta coyuntura, la Cámara hace un llamado a toda la cadena de valor, ferreteros, compradores, ingenieros residentes, constructoras e interventorías para que verifiquen con rigor el cumplimiento normativo del producto que adquirieron, exijan certificados de calidad, revisen que el material cumpla la NTC 5806 y se aseguren de contar con plena trazabilidad sobre el fabricante o importador.